



CONVO CATO RIAS

2021



Cultura





Acciones Culturales
Multilingües y Comunitarias

PACMyC

Convocatoria 2021



► CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, por medio de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, y las secretarías, institutos, consejos y direcciones de cultura de los estados, convoca a participar en el **Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMyC)** a grupos, colectivos, mayordomías, cofradías, consejos de ancianos, creadores, especialistas en los ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial interesados en recibir apoyo económico para desarrollar una **intervención¹** o un **proyecto cultural** que fomente la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

La intervención o el proyecto cultural comunitario serán presentados por grupos informales. Los miembros del grupo deben vivir en la comunidad en la que desean incidir. Los grupos deben estar integrados por un mínimo de cinco personas mayores de 18 años edad.

El PACMyC atiende a **indígenas, afrodescendientes, grupos vulnerados o comunidades** pertenecientes a ámbitos rurales y urbanos que tienen interés en instrumentar una intervención o proyecto cultural relacionado con alguno de los siguientes ámbitos:²

A. Cosmovisiones

1. La tierra como madre y como territorio
2. Los seres sagrados
3. Las dualidades
4. El principio vital de las cosas

B. Prácticas de comunalidad

1. El consenso en asamblea para la toma de decisiones
2. El servicio gratuito como ejercicio de autoridad
3. El trabajo colectivo como un acto de recreación
4. Ritos y ceremonias como expresión comunal

C. Artes populares

1. De la palabra (oral o escrita)
2. Danzas
3. Escénicas
4. Plásticas
5. Visuales
6. Musicales

D. Culturas alimentarias

1. Alimentos tradicionales y sagrados
2. Alimentos y recetas que curan
3. Rituales asociados a la alimentación
4. Alimentos y prácticas en peligro de desaparecer

E. Tecnologías tradicionales

1. Agrícolas
2. Caza
3. Crianza de animales
4. Pesca
5. Recolección y cultivo de plantas
6. Textiles y del vestido
7. Domésticas

¹ Intervención cultural comunitaria: escrito breve que describe una actividad o conjunto de actividades que tienen la finalidad de incidir y fortalecer en el ámbito cultural comunitario del grupo que lo elabora.

² Los ámbitos son ejemplos. Si se propone una intervención o proyecto relacionado con un ámbito no considerado en la lista, que pertenezca a la cultura popular, será revisado.



F. Pedagogías comunitarias

1. Artes
2. Oficios
3. Cargos
4. Pautas de crianza

G. Protección de los Derechos Colectivos

1. Documentación de prácticas
2. Reflexión colectiva
3. Promoción

El PACMyC opera de manera descentralizada. Cada entidad federativa cuenta con una Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (Cacrep), integrada por los representantes de las autoridades culturales locales y federales.

La Cacrep es una instancia ciudadanizada en la que las Instancias Ejecutoras Estatales del PACMyC se apoyan para organizar, coordinar y dar seguimiento a las intervenciones y proyectos culturales comunitarios en cada entidad federativa, en el marco de la normatividad aplicable, y se logre un mejor desarrollo de la Convocatoria del PACMyC.

► Bases de participación PACMyC 2021

- 1.** El PACMyC otorgará un apoyo económico para cada una de las **intervenciones** seleccionadas hasta por un monto máximo de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y en **proyectos** hasta de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
- 2.** Las intervenciones o proyectos deberán estar orientados al desarrollo de la diversidad cultural y contar con la participación de integrantes de la comunidad.
- 3.** Deberán considerar los puntos que se señalan en la Guía para la elaboración de intervenciones y proyectos culturales incluida en la convocatoria. El ejercicio del apoyo económico podrá ser hasta de un año.
- 4.** Si la intervención o proyecto presentado al PACMyC forma parte de un proyecto más amplio que esté recibiendo o haya recibido apoyo financiero de otras instituciones públicas o privadas, se deberá señalar la instancia que otorga los recursos, especificando para qué se requiere la parte complementaria del financiamiento solicitado al PACMyC, ya que los beneficiarios no podrán gozar simultáneamente del apoyo de otros programas federales o de los estados que consideren las mismas actividades autorizadas y financiadas por el PACMyC.
- 5.** Las intervenciones o proyectos deberán presentarse por escrito en original y copia.
- 6.** El grupo deberá designar un representante de la intervención o proyecto, a cuyo nombre se entregará el apoyo económico del PACMyC. Los miembros del grupo son corresponsables del desarrollo de la intervención o proyecto y del uso de los recursos otorgados.
- 7.** El representante no podrá ser menor de 18 años cumplidos y debe contar con las condiciones para administrar el apoyo económico y elaborar los informes de actividades y financieros. Deberá anexar copia de su credencial de elector y su Clave Única de Registro de Población (CURP).



8. Cada proyecto deberá incorporar una carta de aval, expedida por alguna autoridad federal, estatal, municipal o comunitaria. En las intervenciones, el aval será una figura educativa o autoridad tradicional de la localidad donde se desarrollará la intervención. En ambos casos, el aval manifestará en la carta la importancia de la intervención o proyecto y deberá incluir su firma, dirección, teléfono y correo electrónico; asimismo, para el caso de los avales educativos, deberá agregar grado de estudios, nivel y lugar de adscripción, edad y lengua indígena que habla. Quienes presenten intervenciones o proyectos no podrán avalar a otros que se presenten a concurso.

9. No se deberá incluir el pago de honorarios a integrantes del grupo por realizar algún evento, curso o taller que sea resultado de la intervención o proyecto, ni por elaborar y coordinar la intervención o proyecto, ni por ningún otro motivo.

10. Sólo en caso de que la intervención o proyecto sea aprobado, se firmará una carta compromiso de carácter jurídico que los responsabiliza sobre el adecuado ejercicio de los recursos para los fines aprobados. El incumplimiento conllevará a sanciones legales.

11. El grupo entregará un documento en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la intervención o el proyecto no ha sido beneficiado con otros recursos federales para el presente ejercicio fiscal.

12. En los proyectos culturales, los grupos que contemplen la compra de mobiliario, maquinaria y equipos: electrónico, eléctrico, fotográfico, de cómputo e impresión, audio o video, la suma de la compra no deberá rebasar \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Para tal efecto se deberá acreditar la adquisición mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

13. No podrán participar en la convocatoria 2021:

a) Quienes tengan informes pendientes o insatisfactorios derivados de apoyos PACMyC de años anteriores o no hayan cumplido satisfactoriamente con convocatorias de financiamiento cultural promovidas por instituciones estatales o federales.

b) Quienes hayan recibido antes tres apoyos del PACMyC.

c) Las intervenciones o los proyectos de instituciones federales, estatales, municipales o alcaldías de la Ciudad de México.

d) Las intervenciones o proyectos que soliciten recursos para compra de terrenos o construcción de inmuebles de manera total o parcial.

e) Los que se registren simultáneamente en dos estados.

f) Aquellos que incluyan el acondicionamiento de espacios culturales que no sean propiedad comunal.

g) Los presentados por funcionarios/as o trabajadores/as de las instancias convocantes, familiares hasta el tercer grado, integrantes del Jurado y de la Cacrep, así como servidores públicos que tengan injerencia directa o indirecta en los términos establecidos en los artículos 55 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

h) Los que no cumplan con las bases de la convocatoria PACMyC.

14. En los siguientes casos específicos se deberán cubrir los siguientes requisitos:

a) Los que consideren compra de instrumentos musicales deberán anexar:

- i.** Carta elaborada y firmada por el grupo en la que se señale que, en caso de desintegración, los instrumentos serán entregados a la Cacrep.
- ii.** Cotización de una casa comercial en la que se indique su vigencia y las características de los instrumentos.

b) Los proyectos o intervenciones que incluyan producciones de audio, video, discos compactos, ediciones de libros, folletos, periódicos, revistas, carteles o trípticos deberán anexar:

- i.** Adjuntar documento en el que desglose lugar y fecha (si es posible) donde se distribuirá el producto obtenido (Programa de distribución y difusión).
- ii.** Cotización de una casa comercial en la que se indiquen las características del producto y la vigencia.

c) Los que consideren compra de mobiliario, maquinaria y equipos electrónico, eléctrico, fotográfico, de cómputo e impresión, audio o video deberán anexar:

- i.** Carta elaborada y firmada por el grupo en la que se señale que, en caso de desintegración sin haber concluido el proyecto, los bienes serán entregados a la Cacrep.

15. Serán considerados no elegibles los proyectos tipo o repetidos cuando dos o más intervenciones o proyectos sean idénticos en sus características.

16. Las intervenciones y proyectos serán dictaminados y, en su caso, autorizados en cada entidad federativa por un jurado nombrado por la Cacrep; su decisión será inapelable. Ningún representante de grupo puede ser familiar hasta en tercer grado de un miembro de la Cacrep.

17. El jurado dictaminador podrá determinar un monto menor al solicitado en la intervención o proyecto cultural, eliminando gastos que no estén plenamente justificados.

18. Será responsabilidad absoluta de los participantes la fidelidad de la documentación que se integre en la intervención o proyecto.

19. Los recursos del PACMyC son limitados, por lo cual, el dictamen de una intervención o proyecto no juzga su validez o importancia.

20. Las intervenciones o proyectos no aprobados estarán a disposición del representante durante 30 (treinta) días hábiles posteriores a la entrega de los recursos de la convocatoria 2021. Si no son recuperados, serán destruidos, de acuerdo con la normativa en cada entidad federativa.

21. La Cacrep de cada entidad federativa resolverá cualquier situación no prevista en la presente convocatoria.

► Guía para la elaboración de intervenciones y proyectos

1. Cómo se llama la intervención o proyecto.
2. En qué consiste.
3. Por qué se desea hacer.
4. Indicar el ámbito cultural al que pertenece:
 - A) Cosmovisiones
 - B) Prácticas de comunalidad
 - C) Artes populares
 - D) Culturas alimentarias
 - E) Tecnologías tradicionales
 - F) Pedagogías comunitarias
 - G) Protección de los Derechos Colectivos
5. La población a la que va dirigida la intervención o proyecto ¿es indígena (**anotar lengua y variante**),³ afrodescendiente, grupo vulnerable⁴ o mestiza?
6. Dónde se va a realizar la intervención o proyecto cultural (localidad, colonia, municipio y estado). ¿Son lugares rurales o urbanos?
7. Cuáles serán los beneficios concretos que se esperan alcanzar con la realización de la intervención o proyecto cultural (lista y cantidad de productos, objetos, eventos, cursos o talleres).
8. Qué acciones se pretenden llevar a cabo para lograr los objetivos de la intervención o proyecto cultural.
9. Desglosar los conceptos, importe y fechas en lo que se utilizará el apoyo.
10. Recurso solicitado:

Intervención cultural No mayor a \$40,000.00
(cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
Proyecto cultural No mayor a \$100,000.00
(cien mil pesos 00/100 M.N.)
11. Número de integrantes (incluir al representante).
12. Nombre del representante.
13. Domicilio del representante: entidad federativa, municipio, alcaldía, localidad, pueblo, colonia, calle, número y código postal. Si se trata de un domicilio conocido, se deberá incorporar un croquis para su localización.
14. Teléfono con clavellada (particular o para recados) y correo electrónico del representante.
15. Seleccionar el mecanismo con el cual se van a compartir a la sociedad los resultados de la intervención (ver **Catálogo de actividades culturales** al final de esta guía).

³ Comunidad de origen del grupo.

⁴ Migrantes, víctimas del delito, niños, adultos mayores, mujeres, personas en situación de exclusión educativa, discapacitados, portadores de VIH, LGBTTTIQ.

Los proyectos culturales adicionalmente deberán mencionar:

- 16.** Duración del proyecto: señalar el periodo de la ejecución, mes de inicio y mes de finalización.
- 17.** Actividades: relación y fechas de realización (calendario).
- 18.** Señalar los recursos propios con los cuales cuenta el grupo para las actividades: infraestructura, recursos materiales, humanos y financieros, describiendo en qué consisten y su aplicación.
- 19.** Señalar si el proyecto cuenta con apoyos de otras instituciones, en qué consisten y el nombre de las instituciones que los otorgan. Si cuenta con recursos, indicar para qué se requiere el complemento solicitado.
- 20.** Si el PACMyC otorgó financiamiento a los integrantes de un proyecto presentado en otra edición del programa, se deberá señalar:
 - a)** Año en el cual lo recibieron.
 - b)** Monto del financiamiento.
- 21.** Nombre del grupo comunitario o colectivo.
- 22.** Antigüedad.
- 23.** Breve historia de la labor cultural del grupo e indicar cómo se vincula el proyecto que se presenta con la cultura local.

► **Catálogo de actividades culturales**

Chamakili. Anticuentos y antipoemas

Talleres de escritura creativa en lenguas indígenas para niñas y niños en escuelas, mercados y tianguis. Contribuyen de una manera lúdica a la cultura de la no discriminación y los derechos humanos.

Huehues. Diálogos intergeneracionales

Diálogo entre viejos sabios y jóvenes en espacios públicos para el ejercicio de la memoria colectiva en los múltiples senderos de la diversidad.

Círculos regionales de pensamiento indígena

Talleres para jóvenes, indígenas y no indígenas, en los cuales cultivan el pensamiento crítico y pueden crear proyectos comunitarios.

Manos de Santa Cruz

Intervenciones artísticas en los lugares de trabajo, charlas sobre derechos, talleres de creación literaria y acceso a múltiples actividades culturales y artísticas para trabajadores de la construcción.

Trabajadoras del hogar y amas de casa

Acciones afirmativas para ellas y para sus hijos: presentaciones de teatro, funciones de cine, libros y cursos de sensibilización para sus empleadores y esposos.



Trabajadores indígenas en instancias de gobierno

Intervenciones para visibilizar a las personas indígenas que trabajan en todas las instancias del gobierno, ya sea de manera directa o a través del llamado *outsourcing*.⁵ Combatir la constante discriminación: tener nombre, pero no ser visto.

Cultura en la discapacidad

Actividades para entender juntos de qué forma es la vida para todas estas personas: convivencias para escuchar sus relatos y escribirlos. Veamos lo que ven, escuchemos eso mismo, sintamos lo que siente un cuerpo distinto.

Trabajadoras sexuales

Acciones afirmativas para las trabajadoras sexuales y sus hijos, para comprender su inmensa problemática y gestionarla, en coordinación con otras asociaciones.

Enroques culturales

Diálogo musical entre grupos, géneros, culturas y geografías culturalmente distintas por medio de festivales consolidados. Un intercambio entre pueblos para un diálogo intercultural permanente a través de sus artistas.

Mano vuelta. Contaminación musical

Residencias interescolares, talleres de composición, clínicas de arreglo y ejecución musical. Es la confrontación de ideas por medio del intercambio de procesos de aprendizaje; una provocación para que juntos creen una canción o un disco.

Tekio musical por la vida y la esperanza

Músicos que contagien esperanza para combatir el discurso de violencia y muerte. Las canciones se concentrarán en una plataforma digital de acceso gratuito y descarga libre.

Tianguis, mercados

Intervenciones de juglares cívicos, mimos, zanqueros, acróbatas y músicos en tianguis y mercados. La ciudad estará intervenida en sus espacios por pequeñas acciones escénicas.

Las semillas que nos dieron patria

Fortalecimiento del trabajo de cocineras, campesinos y sembradores de conocimientos ancestrales. La diversidad cultural del país también se observa en su cultura alimentaria.

La convocatoria queda abierta a partir del **martes 16 de marzo de 2021**.

El cierre de la convocatoria será el **viernes 14 de mayo**, a las **15 horas**.

El PACMyC no considerará los proyectos enviados por correo postal cuyo matasellos sea posterior a la fecha y hora del cierre de la convocatoria.

El PACMyC y las Cacrep ofrecen asesoría. Usted puede comunicarse a la oficina que se señala a continuación y entregar personalmente o por correo postal su intervención o proyecto a:

Programa PACMYC Jalisco
 Centro de Patrimonio Cultural Patio de los Ángeles
 Calle Cuitláhuac 305, Barrio de Analco
 C.P. 44450, Guadalajara, Jalisco
 Tel. 33 3030 4500 ext. 21401
 Correo: pacmycjalisco.sc@jalisco.gob.mx

⁵ Subcontratación laboral de servicios a partir de un proveedor externo.



Se promoverá la participación de la población beneficiaria del programa por medio de la integración y operación de Comités de Contraloría Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el programa, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

Para lo anterior, las instancias responsables del programa deberán sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, para que se promuevan las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

Para la integración de los Comités de Contraloría Social se promoverá la participación paritaria de mujeres y hombres.

Para más información:

ICA Aguascalientes

449 910 2010, ext. 4041 y 6710
pacmyc.ica@gmail.com

ICSC Baja California

664 684 7407
culturaspopularesbc@hotmail.com

ISC Baja California Sur

612 122 0065
convocatoriapacmyc2020bcs@gmail.com

scc Campeche

981 811 7187
pacmyc_campeche@live.com.mx

SEC Coahuila

844 410 2033, ext. 114 y 119
capacitacion-sec1@hotmail.com

scc Colima

312 137 0234
312 313 2868, ext. 605
pacmyc2021@gmail.com

Coneculta Chiapas

961 612 5555, ext. 109 y 112
cpopulares@conecultachiapas.gob.mx

sc Chihuahua

614 415 3393
614 214 4800, exts. 248, 241 y 180
pacmyc.sc.chih@gmail.com

sccdmx Ciudad de México

55 1719 3000, ext. 1316 y 1324
pacmyc.cdmx2021@gmail.com

ICED Durango

618 810 5700
culturaspopularesiced@gmail.com

SCEM Estado de México

722 274 5458
mculturaspopulares@yahoo.com.mx

IEC Guanajuato

464 641 6612, ext. 106
culturaspopularesdeguanajuato@gmail.com

SECUG Guerrero

747 491 3825
glagunasa@cultura.gob.mx
gguerrero@cultura.gob.mx

sc Hidalgo

771 718 6921
771 773 6809, ext. 105
lornahs@hidalgo.gob.mx

scj Jalisco

33 3030 4500, ext. 21401
pacmycjalisco@gmail.com
pacmycjalisco.sc@jalisco.gob.mx

scm Michoacán

443 312 8283
proyectospacmyc2021@gmail.com

STyC Morelos

777 3292 200, ext. 1037 y 1038
culturaspopularesmorelos@gmail.com
ymoralesv@cultura.gob.mx
yrivasa@cultura.gob.mx

CECAN Nayarit

311 217 9328
311 216 4246
nayaritcecupi@gmail.com

Conarte Nuevo León

81 8344 3030
81 8344 5311
pacmyc@conarte.org.mx

SECULTA Oaxaca,

Huajuapán de León
953 532 2964
enlacehuajuapán@gmail.com

Oaxaca Coord.

951 501 6693, ext. 12301
culturalypatrimoniioax@gmail.com

Oaxaca Centro

951 501 0453
pacmycunidadoaxaca@hotmail.com

Puerto Escondido

954 141 6986
954 582 3600
mcruzr@cultura.gob.mx

Tehuantepec

972 104 1269
mballesteros@cultura.gob.mx

Tuxtepec

287 875 2342
287 131 6333
emartinez@cultura.gob.mx
mguszmanp@cultura.gob.mx

SCYT Puebla

222 242 4642
pacmycpuebla1@gmail.com

sc Querétaro

442 867 4185
cpqro@cultura.gob.mx

ICA Quintana Roo

983 832 1350, ext. 103
ica.proyectos.qroo@gmail.com

Secult San Luis Potosí

444 814 1706, ext. 4136
pacmycslp2015.2021@gmail.com

ISC Sinaloa

667 716 4152
graciela.parra@culturasinaloa.gob.mx

ISC Sonora

662 212 6418
662 217 9493
pacmycsonora@isc.gob.mx

sc Tabasco

993 131 1158
pacmyctabasco@hotmail.com

ITCA Tamaulipas

834 318 1002, ext. 45809
itca.patrimoniocultural@tam.gob.mx

ITC Tlaxcala

241 418 8960, ext. 138
patri-leht@hotmail.com
pacmyctlx@gmail.com

IVEC Veracruz

Acayucan
924 247 4289
eroblesfernandez@cultura.gob.mx

Xalapa

228 815 6237
pacmycxalapa@hotmail.com

Papantla

784 842 1721
culturaspopularespap@hotmail.com
pacmycurp@hotmail.com

Sedeculta Yucatán

999 109 7269
999 333 0006
999 169 0624
fryamp@cultura.gob.mx
neceballosg@cultura.gob.mx
nvelac@cultura.gob.mx

izc Zacatecas

492 922 2184
culturaspopulareszac@gmail.com
joseluis.rosales@zacatecas.gob.mx

Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas

Av. Paseo de la Reforma 175, piso 12,
esq. Río Tamesis, col. Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México
Tel. 55 4155 0200, ext. 9954 y 9385
www.gob.mx/cultura/convocatorias
pacmyc@cultura.gob.mx

2021

PACMyC Convocatoria 2021

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA